CMC-003-2026

FORMATO 6

SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES

Itagüí, 12 de febrero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
La Ciudad

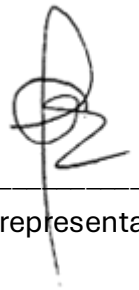
Asunto: **Solicitud Limitación a MiPymes Departamentales**

Yo, **JAIME MEJÍE VÉLEZ**, en mi calidad de representante legal de **OXIQUIMICA SAS**, de acuerdo con la presente convocatoria, presento solicitud para limitar el proceso de mínima cuantía **N° CMC-003-2026** a MiPymes nacionales con aplicación del beneficio a aquellas con ***"Domicilio en el departamento de Antioquia"*,** a fin de promover la participación de las MiPymes como proveedoras de bienes y servicios para el Estado, como medio de impulso al emprendimiento en Colombia y el impulso de desarrollo Regional.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en cuanto a la aplicación en los procesos de mínima cuantía de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 a su vez modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020; modificaciones que fueron reglamentadas por el Decreto 1860 de 2021, el cual en su artículo 2, modifica la Subsección 5 – MINIMA CUANTIA- de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y en su artículo 3, adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 – INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015

Cordialmente,

Nombre del proponente	OXIQUIMICA SAS
NIT.	900.270.090-5
Nombre del representante legal	JAIME MEJÍA VÉLEZ
C. C. N°	70.095.225



_____

(Firma representante legal)

CMC-003-2026

Itagüí, 12 de febrero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Ciudad

ASUNTO: **ACREDITACIÓN MIPYME**

Los suscritos **JAIME MEJÍA VÉLEZ** identificado con cedula **No. 70.095.225**, en calidad de representante legal y **GONZALO EFRAIN GIRALDO GIRALDO**, identificado con cédula **No. 70.827.102** y Tarjeta Profesional **No. 39057-T** de la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **OXIQUIMICA S.A.S.** identificada con **NIT. 900.270.090-5**, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

CERTIFICAMOS

Que el proponente **OXIQUIMICA SAS** con **NIT. 900.270.090-5**, tiene la calidad de:

- GRAN EMPRESA: ____
- MEDIANA EMPRESA: ____
- PEQUEÑA EMPRESA: X
- MICROEMPRESA: ____

Atentamente,

JAIME MEJÍA VÉLEZ
Nombre Representante Legal
Documento **No. 70.095.225**

Firma representante legal

GONZÁLO EFRAÍN GIRALDO GIRALDO
Nombre Revisor o Contador Público Documento No. **70.827.102**
T.P. **No. 39057-T**

Firma revisor o contador público

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141478492

(415)7707212489984(8020) 000014114147849 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 0 9 0	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OXIQUIMICA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
OXIQUIMICA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal
DG 43 28 41 BG 108 PQ 02047 ZN INDUSTRIAL MARANDUA

42. Correo electrónico facturaelectronica@oxiquimica.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 4 8 7 5 3 5	3 1 0 4 2 4 1 3 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 0 9 0 3 0 2	4 6 5 9	2 0 0 9 0 3 0 2	4 2 9 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA VELEZ JAIME

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 10:27:59
Recibo No. S001910080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mbq7u4Ajvf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OXIQUIMICA S.A.S.
Nit : 900270090-5
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 203722
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 43 NO 28 41 BG 108 PQ 02047 ZN INDUSTRIAL MARANDUA
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : margarita.rivera@oxiquimica.co
Teléfono comercial 1 : 6044487535
Teléfono comercial 2 : 3104241362
Teléfono comercial 3 : 3108450133

Dirección para notificación judicial : DG 43 NO 28 41 BG 108 PQ 02047 ZN INDUSTRIAL MARANDUA
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : margarita.rivera@oxiquimica.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de marzo de 2009 de la Socios de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 03 de marzo de 2009 bajo el No. 2533 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017, con el No. 123192 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OCCIDENTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 25 del 30 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 21 de septiembre de 2017 bajo el No. 22607 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017, con el No. 123193 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

Por Acta No. 1 del 12 de marzo de 2009 de la Junta de Socios de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 13 de marzo de 2009 bajo el No. 3057 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017, con el No. 123194 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de OCCIDENTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS LIMITADA por OCCIDENTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A.S.

Por Acta No. 46 del 02 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2022, con el No. 163951 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de OCCIDENTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A.S por OXIQUIMICA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social: Producción y comercialización de productos químicos, compra y venta de materias primas, suministro de maquinaria y equipo, la adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución tanto al por mayor como al por menor de toda clase de materiales de ferretería, herramientas, repuestos y accesorios. En el desarrollo y cumplimiento del tal objeto, puede hacer en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o con participación de ellos, toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles, construir cualquier clase de gravamen, podrá importar y exportar productos y servicios de cualquier naturaleza lícita, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambios, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos valores.

Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar, desarrollar o encomendar, todo acto o contrato lícito, sea o no, de comercio, podrá actuar como representante de otras sociedades nacionales o extranjeras, que tengan objeto similar a los aquí descritos. Podrá marcar nombres, lemas comerciales y demás bienes inmateriales. Podrá dar en franquicia, concesión o cualquier otro tipo de contratos con

dicho fin, los establecimientos, formatos y demás bienes propios de su actividad. De igual forma, la sociedad podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato dentro del giro ordinario de su objeto, con el fin de ampliar o promover su negocio.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Queda prohibido a los accionistas dar en prenda o en anticresis, o de cualquier otra manera gravar las acciones que posean en la sociedad, salvo con autorización previa y unánime de asamblea de accionistas. En los casos de embargos, anticresis, demandas y otro similares que conlleven restricción de los derechos que ellas cumplieran, una vez efectuada la correspondiente inscripción en el libro de registro de acciones, la sociedad dará aviso de ello por escrito, al dueño de las acciones y a la persona en cuyo favor se constituyen las limitaciones a la autoridad competente, según el caso. Las acciones sociales se entienden inembargables.

Parágrafo. En todo caso, la prenda únicamente conferirá al acreedor prendario el derecho de recibir los correspondientes dividendos que se paguen en dinero, si así se indica en el contrato, pero los demás derechos solo podrán ser ejercidos por el titular de las acciones.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	250.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 172.336.000,00
No. Acciones	172.336,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 172.336.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. El gerente es el representante legal de la sociedad, judicial o extrajudicial. En caso de falta accidental, temporal o absoluta, el gerente será reemplazado por el subgerente, quien en el desempeño de su cometido tiene las mismas atribuciones y retribuciones que el Gerente a quien reemplaza.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el desempeño de su cargo tiene las atribuciones suficientes para celebrar los actos o contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social. El gerente requerirá autorización de la asamblea de accionistas directiva para celebrar actos o contratos que superen cuatrocientos cincuenta (450) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 10 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017 con el No. 123200 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIME MEJIA VELEZ	C.C. No. 70.095.225

Por Acta No. 1 del 12 de marzo de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017 con el No. 123194 del libro IX, inscrita/o originalmente el 13 de marzo de 2009 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 3057 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	DANIEL FERNANDO MEJIA RIVERA	C.C. No. 1.040.732.835

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 43 del 06 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2021 con el No. 154614 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GONZALO EFRAIN GIRALDO GIRALDO	C.C. No. 70.827.102	39057-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 25 del 30 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas	123193 del 27 de septiembre de 2017 del libro IX

---

*) Acta No. 1 del 12 de marzo de 2009 de la Junta De Socios	123194 del 27 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de noviembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas	123195 del 27 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 4 del 20 de noviembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas	123196 del 27 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 11 del 10 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas	123197 del 27 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 41 del 09 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	147307 del 20 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 43 del 28 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	148944 del 03 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 44 del 04 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	158065 del 17 de febrero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 46 del 02 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	163951 del 15 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4664
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 10:28:00
Recibo No. S001910080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mbq7u4Ajvf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: OXIQUIMICA
Matrícula No.: 203845
Fecha de Matrícula: 03 de octubre de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 76 NO 45A 17
Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $14.377.734.592,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4664.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 10:28:00
Recibo No. S001910080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mbq7u4Ajvf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70095225

MEJIA VELEZ
APELLIDOS

JAIME
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1955
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-OCT-1976 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0112100-18087241-M-0070095225-20010918 00430 01260O 01 099840322

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.827.102**

GIRALDO GIRALDO

APELLIDOS

GONZALO EFRAIN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1967**

GRANADA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

19-DIC-1986 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0117800-00036862-M-0070827102-20080803 0001716808A 1 2550008697

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



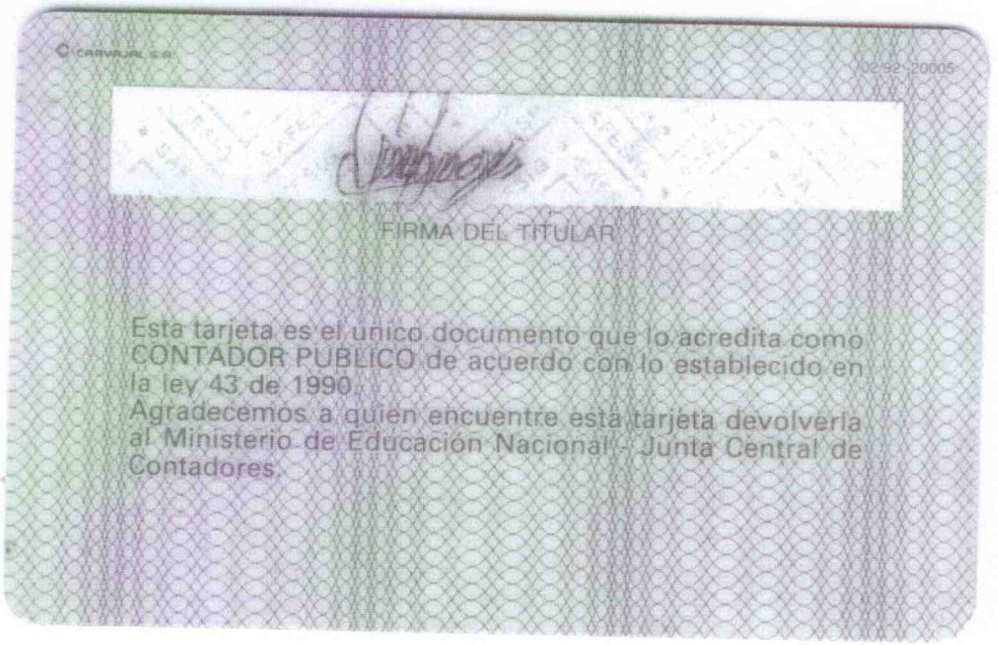
39057-T

GONZALO EFRAIN
GIRALDO GIRALDO
C.C. 70.827.102
RESOLUCION INSCRIPCION 025 FECHA 02-VI-94
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

00046358

..



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3430A5C960C0C5866

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GONZALO EFRAIN GIRALDO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70827102 de GRANADA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39057-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *